

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 3.962/2019

Expediente Nº 8238/2018

En fecha 05/11/2019 se ha dictado Resolución modificando el nombramiento de nombrando a los miembros de la mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Almodóvar del Río del siguiente tenor literal:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En fecha 26/10/2018 se dictó nº de Resolución 2329/2018, para nombramiento de miembros de la mesa de contratación permanente.

A día de la fecha doña Irene Moreno Nieto no forma parte del personal del Ayuntamiento por lo que es necesario se modifique la formación de la Mesa.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se autoriza la formación de mesa permanentes de contratación y los requisitos exigidos para su composición,

Resuelvo

Primero. Designar de manera permanente como miembros de la mesa de contratación, cuando actué como órgano de asistencia de todos los contratos cuya competencia venga atribuida a esta Alcaldía de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP a los siguientes:

PRESIDENTE:

Titular: Don Ramón Hernández Lucena, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Almodóvar del Río. Suplentes por orden de prelación: Doña María Sierra Luque Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento y don Rubén López Cantarero, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

VOCALES:**VOCAL 1**

Titular: Doña Ángela Garrido Fernández, Secretaria General del Ayuntamiento. Suplentes: Don Antonio Ramírez Coca, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento; don José Manuel Aguilar Corredera y doña Ester Castillo Hurtado, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

VOCAL 2

Titular: Doña Sara Pradas Reina, Interventora del Ayuntamiento de Almodóvar del Río. Suplentes: Doña Ester Castillo Hurtado, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento; don José Manuel Aguilar Corredera, Técnico de Gestión del Ayuntamiento y don Antonio Ramírez Coca, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

VOCAL 3

Titular: Don Antonio Zacarías Muñoz Siles, Tesorero. Suplentes: Don Antonio Ramírez Coca, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento y doña Ana Campanero Rodríguez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

SECRETARIO

Titular: Don José Manuel Aguilar Corredera, Técnico de Gestión del Ayuntamiento. Suplentes: Don Antonio Ramírez Coca, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento; doña Ana Campanero Rodríguez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento y don Antonio Zacarías Muñoz Siles, Tesorero.

Segundo. Proceder a la publicación del presente acuerdo en la página web del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la Plataforma de Contratación del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la firma de la misma, sin perjuicio de su publicación en los distintos medios que dispone el Ayuntamiento para su difusión.

Cuarto. Dése cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almodóvar del Río, a 5 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.